

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAD/kbg

PUENTE ALTO,

28 AGO 2014

EX. Nº **1302**

/ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 952 de fecha 02 de julio de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Empresa Construcciones e Ingeniería El Maitén Ltda., la Licitación Pública denominada "**Provisión e Instalación de cierros metálicos 2014, de la comuna de Puente Alto**"; Que el Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 17 de julio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1135 de fecha 23 de julio de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la Modificación de Contrato celebrado con don Ronald Sistek González, por los servicios denominados "Asesoría Técnica de obras asociado al Contrato Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay, comuna de Puente Alto, código BIP Nº 30093264-0"; Que la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la prestación de servicios precitada, se suscribió entre las partes con fecha 25 de julio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** los Contratos de Ejecución de Obras y Servicios singularizados en los Considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE

